

Fecha de descarga: 16/01/2025

Cesión de créditos

Modificado 24/10/2024Responsable de la información [Despacho](#)

Descripción

A través de este trámite podés solicitar la cesión de los derechos de cobro que tiene una empresa o persona hacia otra persona o empresa.

Documentación a presentar

- Nota dirigida al/la Intendente/a o Secretaría General.
- Cesión de crédito en escrituras públicas y/o documento privado con firmas certificadas (original y en triplicado) con el montepío notarial correspondiente.
- Certificado solicitado al Registro General de Actos Personales, Secciones Interdicciones y Reivindicaciones a título universal, solicitado por cedente/s y cesionario/s, ampliando al día siguiente al de celebración del contrato de cesión.
- Indicación precisa de contrato objeto de la cesión:
 - Si es parcial y determinada (fecha, N° de facturas e importes de estas).
 - Si es total y de corresponder (fecha de vencimiento).
- Declaración realizada por las partes: "Las partes declaran que no soportan embargo o interdicción alguna" y "la notificación a la Intendencia Municipal de Montevideo no importa novación, aunque este no dedujera expresa oposición a la cesión de derechos, quedando el cedente obligado en los mismos términos del contrato".

¿Cómo se hace?

Fecha de descarga: 16/01/2025

Presentar la documentación requerida en la ventanilla del despacho de Secretaría General (segundo piso, sector ejido) de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

Fecha de descarga: 16/01/2025



Fecha de descarga: 16/01/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Espacho

Costo

\$ 240

ID <http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/cesion-de-creditos>